



GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN LA OFICINA DE PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS y consta

de 01 Páginas. V°B° Jdca

PUERTO MONTT, 22 FEB. 2019

MODIFICA RESOLUCIÓN N°660 DEL 23.03.2018 INCORPORANDO AL SR. JORGE LONCÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0394 /

PUERTO MONTT, 22 FEB. 2019

VISTOS:

El Mandato Presidencial dispuesto en los Oficios del Gabinete Presidencial Nos. 1025 de 2015 y 03 del año 2016, instalado en el marco de la Agenda de Probidad del Supremo Gobierno, y en el oficio N° 1316 del 27 de Junio de 2017, que informa acciones vinculadas a la implementación del Sistema de Integridad en cada Institución Pública; la Resolución N°660 del 23.03.2018 que crea el Comité de Integridad del GORE de Los Lagos; la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el DFL 1-19.175 sobre Gobierno y Administración Regional. El Decreto N°420 del 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra al Intendente de la Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de destacar que uno de los pasos más importantes en el proceso de fortalecimiento de la Ética y Probidad Pública, es verificar si los valores se han incorporado verdaderamente dentro de la filosofía de las instituciones públicas y si éstos se han logrado convertir en principios reales de conducta.
2. La necesidad de contar con un órgano colegiado que participe activamente en la implementación del sistema de Integridad del Servicio, difundiendo e incentivando la participación de todos los estamentos de la institución, garantizando que dicho cuerpo colegiado se vea debidamente representado, a través de la Asociación de Funcionarios del GORE y
3. Los resultados de las elecciones realizadas el día 13 de diciembre de 2018 de la directiva de la Asociación de Funcionarios.

RESUELVO:

Modificar la Resolución N°660 en el Resuelvo N°2, incorporando al Sr. Jorge Luis Loncón Vidal, N° de RUN 7.825.565-K, como representante de la Asociación de Funcionarios del GORE de Los Lagos, en reemplazo de la Sra. Rossana Andrea Mora Astroza, RUN 11.588.156-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HARRY JÜRGENSEN CAESAR
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS.

HLC/MRN/SHU/CVN/cvn

DISTRIBUCIÓN:

- Jefes de División del GORE de Los Lagos.
- Unidad de Auditoría Interna del GORE de Los Lagos.
- Sistema de Integridad del Gore de Los Lagos.
- Archivo del GORE de Los Lagos.